Envigado, 7 de abril de 2016

Doctora

SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ

Superintendente Delegada para Emisores, Portafolios de Inversión y otros agentes Superintendencia Financiera de Colombia Bogotá D.C.

Asunto: Información relevante de Almacenes Éxito S.A.

Estimada Doctora Perea:

En mi calidad de representante legal de Almacenes Éxito S.A., y en cumplimiento del Decreto 2555 de 2010, me permito comunicar que hemos sido informados por nuestro controlante Casino Guichard-Perrachon S.A. ("Casino") de la terminación por mutuo acuerdo del acuerdo suscrito el 29 de noviembre de 2010 entre Casino, algunas de sus compañías afiliadas, e Inversiones Pinamar S.A., Colombiana de Comercio S.A. - Corbeta, y los demás allí denominados "Accionistas Colombianos", tal como el mismo fue modificado mediante el primer otrosí al acuerdo, suscrito el 1 de diciembre de 2011, e informado al mercado por el mecanismo de información relevante.

Adjuntamos la comunicación que recibimos por parte de Casino.

Cordialmente,

FDO.

CARLOS MARIO GIRALDO MORENO

Representante Legal

Copia: Bolsa de Valores de Colombia S.A.